01/12/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# ESADE celebra una jornada sobre la nueva regulación de los pactos sucesorios y su impacto en la empresa familiar.

La planificación sucesoria es uno de los principales problemas –si no el que más- en el sector de las empresas familiares, mayoritario en el tejido empresarial no sólo de nuestro país sino también de los países de nuestro entorno económico. Y es que no son muchas las empresas familiares que logran superar la primera generación, siendo así que la inmensa mayoría han desaparecido al llegar a la tercera.

Frente a este panorama, es importante contar con herramientas jurídicas idóneas para una eficaz y eficiente planificación sucesoria. Pues bien, la entrada en vigor el día 1 de enero de 2009 del Libro IV del Código Civil de Cataluña supondrá la puesta a disposición del empresario y, en general, del ciudadano de un instrumento de Derecho que permite una preparación de la sucesión vinculante para él y su sucesor: el remodelado pacto sucesorio.

Las innovaciones que esta nueva Ley incorpora en esta materia de pactos sucesorios reclaman un análisis detenido. Para ayudar a este cometido, la Facul

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |